

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el memorial en la abogada CAROLINA ABELLO OTÁLORA solicita *"el desglose del pagaré base de la presente ejecución y en consecuencia, asignación de cita para el retiro"*.

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 21 de febrero del año 2022 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintiuno (21) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto resuelve solicitud
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco GNB Sudameris
Demandado : Leonardo Tapasco Arenas
Radicado : 630014003007-2015-00590-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado no da trámite a la petición elevada por la abogada CAROLINA ABELLO OTÁLORA toda vez que carece de poder para representar a la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

030 DE FEBRERO 22 DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18665bd0defc9ede9b7b875b157e65cf8e9f35ab056df74941c1785fa86ef802**

Documento generado en 17/02/2022 06:36:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>